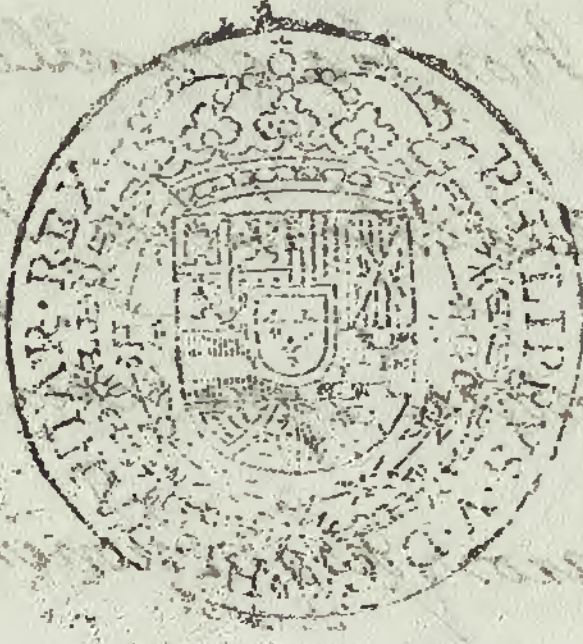




Veinte maravedís.

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDÍS. AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

Ocho dias del mes de Abril de mill seiscientos y treinta y seis años
Se juntaron a consejo Don J.^o Lope Susturia y Meximino de ella
en las salas de su Ayuntamiento para tratar cosas tocantes
al servicio de su Mage.^d bien y utilidad de esta Republica es a
saber el S.^o D.^o Joseph de Castro y Salazar Abogado de los Reales
Consejos Corregidor y Capitan aquejado de esta ciudad por su Mage.^d
y Don J.^o D.^o Pedro Nicolas Fernandez Membrion Alférez mayor, Don
Juan Felix Matheson London y Luna, Don Pedro Alcantara Lacer
de Meza Don Gomez Claudio Joseph de Luevara, Don Juan An
tonio Laxua Seron, Don Andres fernandez de Carrion Don J.^o Luis Matheson
Don Bar.^o Man.^o Luevas y Cayula

Brasales -

Salud

La ciudad de Oaxaca que de cuando en cuando se ocasiona al prompto remedio y prece
ber los daños que se ocasionan en su puerto y Puerto con las ve
cientos del Rio y otros muchos que se quedan segun y tiene prevenidos
por defecto de estar los brasales con la profundidad y latitud que se
requiere y sin impedimento para que tengan salida las aguas
refridas y al mismo tiempo se queden beneficiar las que se van
perdiendo por el sangrador = Acordó que de los de luego Martin de
Moraless Antonio Nauaras Don Salvador Monzon Juan
Dallases y Linares a sola voluntad de esta ciudad Labradores

